



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 44

-----SESION PÚBLICA Y SOLEMNE DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DE LA DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ.

-----En el Espacio Cultural Metropolitano, declarado Recinto Oficial del Congreso del Estado mediante Decreto LIX-36, siendo las diez horas con cinco minutos del día **once de septiembre del año dos mil cinco**, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, dan inicio a la Sesión Pública y Solemne bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Declaración del quórum legal y Apertura de la Sesión Pública y Solemne*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, Lectura del Decreto número LIX-36, expedido el 2 de septiembre del presente año, por medio del cual se declara Recinto Oficial el Espacio Cultural Metropolitano. **Quinto**, Designación de Comisiones para recibir en el Recinto Oficial, al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, y para acompañarlos hasta el vestíbulo del mismo, al término de la Sesión Pública y Solemne. **Sexto**, Receso. **Séptimo**, Reanudación de la Sesión Pública y Solemne. **Octavo**, Recepción al Titular del Poder Ejecutivo de la entidad, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y al Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas. **Noveno**, Honores a la Bandera Nacional. **Décimo**, Entonación del Himno Nacional Mexicano. **Decimoprimer**, Despedida del Lábaro Patrio. **Decimosegundo**, Entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo de Armas del Estado. **Décimo tercero**, Lectura del Decreto LIX-35, mediante el cual se reforma el artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas. **Décimo Cuarto**, Lectura del Decreto LIX-34, mediante el cual se declara el día 11 de septiembre de 1829, fecha histórica oficial para el Estado y se concede la distinción de heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas. **Décimo Quinto**, Entrega del Decreto LIX-34, con firma autógrafa de sus integrantes. **Décimo Sexto**, Mensaje del Ciudadano Fernando Azcárraga López, Presidente Municipal de la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico. **Décimo Séptimo**, Mensaje de la Diputada Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado. **Décimo Octavo**, Mensaje del Ciudadano Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado; y, **Décimo Noveno**, Clausura de la Sesión Pública y Solemne. --

-----Desahogados los tres primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comisiona a los Diputados **Narciso Villaseñor Villafuerte, Armando Martínez Manríquez, Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Julio César Martínez Infante y Alejandro Cenicerros Martínez**, para que reciban en el pórtico del recinto al **INGENIERO EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Titular del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, al **LICENCIADO MAGISTRADO RAFAEL GONZALEZ BENAVIDES**, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la Entidad, y **FERNANDO AZCÁRRAGA LÓPEZ**, Presidente Municipal de Tampico, asimismo para que al termino de la Sesión Pública y Solemne, los trasladen hasta el vestíbulo del recinto, comisiona a los Diputados **JOSÉ FRANCISCO RABAGO CASTILLO, MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ DE LEÓN, HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ LÓPEZ**, declarándose un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

------(R E C E S O)-----

-----Enseguida se reanuda la Sesión Pública y Solemne y el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, exhorta a los Legisladores, a lo distinguidos invitados y al público asistente a ponerse de pie, a efecto de rendir Honores a la Bandera Nacional. -----

-----**(Se rinde Honores a la Bandera Nacional)**-----

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente, solicita a los asistentes, entonar el himno Nacional Mexicano, con fervor y patriotismo. -----

-----**(Se entona Himno Nacional Mexicano)**-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, solicita a los asistentes, despedir al Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes. -----

-----En seguida el Diputado Presidente, invita a la amable concurrencia a recibir respetuosamente al Escudo de Armas de Tamaulipas, y enseguida a entonar el Himno de Tamaulipas. -----

----**(Se entona el Himno de Tamaulipas frente al Escudo de Armas)**---

-----Acto seguido el Diputado Presidente, solicita al Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, a dar cuenta desde la tribuna del Decreto LIX-35, mediante el cual se reforma el artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno de Tamaulipas, para establecer el día 11 de septiembre de 1829 fecha histórica oficial para el Estado.”-----

-----A continuación el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su venia señor Presidente, amable concurrencia; como representante social de este Municipio, me enorgullece y llena de honor, tener la encomienda de dar lectura al decreto mediante el cual se establece el once de septiembre de 1829 como fecha oficial en el calendario cívico del Estado, aprobado por esta Honorable Asamblea el 7 de septiembre del presente año, en reconocimiento al valor de ésta, nuestra ciudad.”-----

-----**(Lectura de Decreto LIX-35)**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Muchísimas gracias, con el permiso de la Presidencia; es un alto honor, tener el privilegio de dar lectura al presente instrumento aprobado por unanimidad, por este Pleno Legislativo, y formar parte de la historia que hoy se escribe en Tampico, y en Tamaulipas. Con profundo sentimiento, como legislador, y como Tampiqueño, me enorgullece ser portavoz de tal relevante distinción, precisamente aquí, en este espacio Cultural Metropolitano.” -----

------(Lectura del Decreto LIX-34)-----

-----Acto continuo la Diputada **AMIRA GOMEZ TUEME**, hace entrega del documento citado al Ciudadano **LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ**, Presidente Municipal de ese municipio. -----

-----Acto seguido el Lic. **FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorables integrantes de la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, Diputado Héctor López González, Presidente de su Mesa Directiva; señor Ingeniero Eugenio Hernández Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; señor Magistrado Rafael González Benavides, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Diputada Amira Gómez Tueme, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado; Diputado Alejandro Antonio Sáez Garza, integrante de la Junta de Coordinación Política; señores Presidentes Municipales que nos acompañan el día de hoy, autoridades navales, civiles y militares; destaco también con entusiasmo, la presencia de la señor Adriana González de Hernández, Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas; Amable concurrencia. Estas palabras tienen por primordial finalidad, la de servir de público testimonio de gratitud del pueblo de Tampico por la distinción tan señalada con la que hoy se le honra. Señores miembros de este Honorable Congreso; reciban un sincero y emocionado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

agradecimiento por el honor que nos confieren al declarar en este recinto su voluntad para que nuestra ciudad ingrese a la historia de México con el reconocimiento de heroica, por la Victoria de Tampico de 1829. Sería omisión inexcusable, en tan memorable fecha, no incluir el noble gesto de un gran amigo de Tampico, del Gobernador Eugenio Hernández Flores, su presencia señor Gobernador, marca el entusiasmo y su interés, porque en este hermoso girón de Tamaulipas se reconozca y aprecie con orgullo nuestra historia; historia que nos da identidad nacional, una historia rica por la diversidad de nuestras raíces, que hoy se manifiestan en una cultura propia y llena de vitalidad. ¡Bienvenido y muchas gracias señor Gobernador!. En los próximos días celebraremos que México, nuestro querido México, sea una nación independiente, y hoy, en esta sesión, nos complace que se haya reconocido a nuestra ciudad como participe de esa gran gesta heroica que iniciaron los libertadores, la Victoria de Tampico de 1829 consolidó los ideales de los héroes que nos dieron patria y libertad. Mucho es lo que los mexicanos, de ayer y de hoy, hemos debido batallar para que esos ideales empiecen a ser realidad; aún más, mucho es todavía lo que habremos de batallar los mexicanos, de hoy, y del futuro, para que esta libertad llegue a todos, para que estos derechos sean disfrutados por cada persona, en cada hogar, en cada comunidad, el reto, es luchar para conseguirlo. Tamaulipas está haciendo su parte, y lo está haciendo bien, por eso en estas pródigas tierras al inicio del siglo XXI, los tamaulipecos podemos afirmar con orgullo que somos plenamente libres, y que el tamaulipeco es un pueblo que atesora la libertad. Señor Gobernador, honorables Legisladores, señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, amigas y amigos, hoy, hemos mostrado la capacidad que tenemos los Tamaulipecos de mantener nuestra memoria, de conservar y recuperar lo valioso de nuestra historia, al honrar a Tampico honramos a Tamaulipas, un pueblo con historia, un pueblo con historia que es un pueblo con raíces, y es precisamente de esa memoria, de esa historia, de esas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

raíces de donde los Tamaulipecos obtenemos la fuerza de nuestra carácter, ese carácter que se acrecenta en los momentos de dificultades, ese carácter de donde los Tamaulipecos sacamos la fuerza para enfrentar las adversidades y para vencerlas. En nombre de los tampiqueños reciban, Usted señor Gobernador, ustedes honorables diputados y a todos los que hicieron realidad este reencuentro con la historia, nuestra eterna gratitud. ¡Viva Tampico!, ¡Viva Tamaulipas!, ¡Viva México!” -----

-----A continuación el Diputado Presidente señala lo siguiente: -----
-----“Una de las funciones de la máxima Representación Popular de una sociedad, como el Congreso del Estado, es también la de reconocer y honrar a su pueblo. Esta soberanía popular ha determinado honrar y distinguir al Municipio de Tampico por haber puesto en alto su nombre y el de Tamaulipas en un espacio privilegiado en la historia de nuestro país.”-----

-----Se le concede el Uso de la Palabra a la Diputada **AMIRA GOMEZ TUEME**, quien expresa un mensaje a nombre de la Junta de Coordinación Política.-----

-----“Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Ingeniero Eugenio Hernández Flores. Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado Rafael González Benavides. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado; Diputado Héctor López González. Ciudadano Presidente Municipal, Fernando Azcárraga López. Integrante de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Compañeros Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura. Presidenta del Sistema DIF Tamaulipas, Señora Adriana González de Hernández. Presidenta del Sistema DIF Tampico, Señora Alicia Rojas de Azcárraga. Señoras y señores Legisladores Federales. Ciudadanos Presidentes Municipales y miembros de los Ayuntamientos de Madero, Altamira, Tampico Alto, Pueblo Viejo y Pánuco. Señoras Presidentas de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sistemas DIF de Madero y Altamira. Señoras y señores integrantes del Republicano Ayuntamiento de la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico. Distinguidas autoridades civiles, militares y educativas. Distinguidos miembros de Rescate Histórico de México, Asociación Civil. Distinguidas autoridades diplomáticas. Distinguidas autoridades de los tres órdenes de Gobierno. Señoras y señores: Por mandato del Pleno Legislativo, contenido en el Acuerdo Parlamentario del siete de septiembre de 2005, es un honor para mí, dirigirme a Ustedes en mi carácter de Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado en este acto republicano. Saludo al Titular del Poder Ejecutivo y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quienes con su presencia en esta Sesión Solemne, conjuntamente con la sociedad civil y las autoridades, honran la memoria de hombres y mujeres que con patriotismo y valentía cincelaron a sangre y fuego, hace ciento setenta y seis años, la hazaña que hoy distingue a esta comunidad: Heroica Ciudad y Puerto de Tampico. Saludo al Ciudadano Presidente Municipal de Tampico, y a los Integrantes del Republicano Ayuntamiento, a quienes expreso nuestro agradecimiento por su gentil anfitriónía. También a la Asociación Civil "Rescate Histórico de México", hago extensivo el reconocimiento al impulso de esta acción legislativa. Nos congrega la conmemoración de una página gloriosa en la vida de la entidad tamaulipeca toda. Este momento es propicio para escribir una página más en la vida de los Cinco Tampicos Históricos, que aún distanciados en el tiempo, han estado siempre estrechamente vinculados por los avatares de su devenir. El Tampico indígena, - Pueblo Viejo -, actual Villa Cuauhtémoc; La Colonial Villa de San Luis; El Tampico Joya; San Salvador, llamado Tampico Alto; y El Tampico Moderno, fundado en abril de 1823. Siempre a las márgenes del Pánuco, desde "El Prieto" hasta las escolleras. Pueblo dueño de una tradición cultural significativa que siempre los diferenció de los demás pueblos del México Prehispánico. La mezcla de sus sabores, su alegría, su folklore y sus tradiciones, son



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reflejo de una vasta herencia cultural; que como síntesis ha quedado impresa en la herrería neogótica de la Plaza de la Libertad. Hoy venimos a recordar a los valientes, a los que sacrificaron lo propio para salvar a los demás. Nos sentimos orgullosos al honrar a quienes generosamente nos legaron libertad; tamaulipecos que grabaron en letras de oro para la posteridad, una gesta libertaria; El Honorable Congreso del Estado, mediante los Decretos 34, 35 y 36; por unanimidad, determinó: Conceder la condición de Heroica a la Ciudad y Puerto de Tampico; establecer en el calendario oficial de conmemoraciones la fecha 11 de septiembre de 1829; para lo cual reformó el Artículo 11 de la Ley del Escudo de Armas y del Himno del Estado de Tamaulipas y declarar Recinto Oficial de este Cuerpo Legislativo, el Espacio Cultural Metropolitano, para, en Sesión Solemne entregar este Homenaje. Con la certeza que nos da la historia, con la seguridad fincada en nuestro presente y la confianza en el porvenir, el Congreso refrenda ante ustedes el permanente espíritu del constituyente, que reúne -es verdad- diversidad de pensamiento, pero al mismo tiempo suma coincidencias, en aras del supremo interés de ser útiles a la sociedad. Este acto solemne, es resultado de la iniciativa de todo un pueblo, que honra el heroísmo de quienes, con sus vidas, defendieron a la patria de la reconquista y determinaron el curso final de la independencia nacional, vaya nuestro reconocimiento al pueblo de la heroica ciudad y Puerto de Tampico, a sus autoridades, empresarios, trabajadores, profesionistas de ayer y de hoy, quienes con su esfuerzo han dado una prueba fehaciente de su sentir nacionalista. Con la convicción del deber cumplido, el Congreso al decretar esta distinción de heroica, valora en su justa dimensión a este brillante fragmento de la historia. Nuestro compromiso y anhelo, es diseñar leyes y establecer acuerdos en beneficio de las mayorías. Descansan nuestros principios y metas en el gran valor de la democracia. Sobre ella cimentamos una relación de respeto, colaboración y equilibrio, con los Poderes Ejecutivo y Judicial. ¡Honremos la Democracia! con una búsqueda constante,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

incansable, de construir un Tamaulipas de grandes acuerdos, para que nuestro estado sea a su vez trinchera e impulso del desarrollo nacional. El Tamaulipas moderno, fincado en base a las grandes gestas de ilustres tamaulipecos del ayer, es hoy un estado, donde por igual convergen distintas culturas étnicas, como aquí en Tampico, donde en armonía conviven con pleno respeto a sus costumbres e ideales, las colonias libanesa, española, china, americana y judía. Un Tamaulipas abierto al desarrollo, y brindando oportunidades para todos. Un Tamaulipas, que recordando la valentía de sus antepasados, finca su visión de futuro en la suma de esfuerzos, en un compromiso compartido para alcanzar sus más caros anhelos, pero a diferencia del pasado, ahora, en lugar de fusiles empuña herramientas del trabajo, el arte y la cultura y el empeño de ser mejores. Recordemos hoy, mañana y siempre, el once de septiembre de 1829, como fecha fundamental en la vida de Tampico y de Tamaulipas, como ejemplo de amor a la libertad y patriotismo, y recordemos también que es a través del diálogo, y del buen entendimiento, como debe fundarse el sustento, el desarrollo y la armonía de los pueblos; en ello el poder legislativo manifiesta su compromiso. Muchas gracias.”-----

-----Hace uso de la Tribuna el **ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador del Estado, para señalar lo siguiente:-----

-----“Diputada Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado. Magistrado Rafael González Benavides, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Ciudadano Presidente Municipal de Tampico, Fernando Azcárraga López. Ciudadanos Presidentes Municipales de Madero, José Guadalupe González Galván y de Altamira, Juvenal Hernández Llanos. Estimadas Diputadas y Diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura. Amigas y amigos Legisladores Federales. Integrantes del cabildo. Señoras y señores. Hace 176 años, aquí en Tampico en esta magnífica tierra de progreso y de oportunidades la lealtad, el heroísmo y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los deseos de libertad de nuestra gente, impidieron el último intento de la corona española, de volver a conquistar México. En los inicios del México Independiente, Tampico se llenó de honor. Este hecho, es un episodio histórico que recordamos con admiración y orgullo. Hace 176 años, los tampiqueños dieron muestra del más alto valor, del más profundo patriotismo y abnegado sacrificio para defender a nuestra Patria. Su victoria marcaría para siempre nuestro destino, y daría paso a una larga vida de logros y esperanzas. Lo que hicieron los tampiqueños es un acto que debe permanecer fijo en la conciencia colectiva, ocupar un lugar destacado en la riqueza de nuestra historia. Es un acto imborrable, que debe servir como fuente de inspiración para continuar acrecentando la grandeza de Tamaulipas. Por eso recibimos con mucho agrado la decisión de nuestros legisladores para que se conceda la distinción de heroica a la ciudad y puerto de Tampico. Y se declare el 11 de septiembre de 1829 fecha histórica oficial en el estado de Tamaulipas. Esta es la mejor manera de mantener vigente nuestra memoria histórica. Esta es la mejor forma de rendir tributo a quienes hace 176 años pusieron fin a un capítulo de la historia de México y abrieron otro, lleno de optimismo y realizaciones. Como generación es nuestro compromiso y responsabilidad continuar con ese sueño de libertad y grandeza. Sueño de libertad y grandeza que guía hoy nuestros pasos hacia un Tamaulipas más próspero justo y fuerte. Como gobernador estoy plenamente convencido que en la historia de Tamaulipas hay una gran fortaleza que nos impulsa hacia metas y logros superiores. Somos poseedores, sin duda, de una gran herencia que nos mueve a vencer adversidades y que nos mueve, de manera permanente a ser mejores. Por eso reconocer en todo lo que vale esta gesta heroica, es una de las fuerzas más poderosas que tenemos para seguir construyendo senderos de progreso y bienestar. Y así lo ha entendido la gente que vive aquí que ha honrado con su trabajo esfuerzo y tesón su glorioso pasado. Tampico es hoy puerto, puerta importante para México en el comercio internacional. Es el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

segundo puerto de altura en todo el Golfo de México. Tampico es industria asiento de empresas de clase mundial. Es turismo cuya fortaleza y potencial es indiscutible. Por su equipamiento infraestructura y mobiliario urbano Tampico es zona metropolitana interestatal. Es tierra de hombres ilustres tierra de hombres y mujeres de gran visión y de inquebrantable voluntad emprendedora. Por su pasado y presente Tampico está llamado ha tener un gran destino que estamos construyendo entre todos. Por eso hoy quiero invitarlos a que con la misma voluntad con el mismo carácter y determinación con el que aquí se defendió la independencia de México, hace 176 años sigamos trabajando por la grandeza de Tampico. Hagamos, entre todos, con unidad, lealtad y patriotismo un Mejor Tampico para un Tamaulipas más próspero, con oportunidades de vida digna para todos. Muchas gracias.”-

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, al no existir otro asunto que desahogar da por **CLAUSURADA** la Sesión Pública y Solemne, en presencia de los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y del Presidente Municipal de esa Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, siendo las **once horas**, y se cita para la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 14 de septiembre de este año a partir de las 11 horas.--

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. MARIO ANDRÉS DE JESÚS LEAL RDZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.